



RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

21 SET. 2011

AYUNTAMIENTO DE
VÉLEZ-MÁLAGA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

DECRETO Nº 4990 /2011

Asunto : DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA Y VERIFICACIONES SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO 1828/2006, DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL BARRIO DE LA VILLA "DE TODA LA VILLA", COFINANCIADO 70% POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), AL AMPARO DE LA INICIATIVA URBANA PREVISTA DENTRO DEL EJE 5 DE "DESARROLLO SOSTENIBLE URBANO Y LOCAL" DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ANDALUCÍA Y 30% POR EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA. (EXP.SER.07.11). (EXP.SER.07.11).

Constituida la Mesa de Contratación, tras el análisis de la documentación presentada en el plazo de subsanación **dió como resultado el rechazo de todas las proposiciones presentadas tal y como consta en el acta de calificación documental.**

COMO ORGANO COMPETENTE DE LA CORPORACIÓN en virtud de lo dispuesto la Disposición Adicional Segunda 1ª y 7ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (LCSP).

HE RESUELTO

I.- DECLARAR DESIERTA la licitación al no haber sido ninguna oferta o proposición presentada declarada admisible de acuerdo con los criterios del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares aprobado, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.1 de la L.C.S.P.

II- NOTIFICAR la presente resolución en legal forma a todo aquel que aparezca como interesado, así como a la Intervención Municipal, al Director de la Oficina de Gestión de la Iniciativa Urbana de Toda la Villa y al Concejal Delegado de Fomento, Promoción, Desarrollo Económico y Empleo, dando cuenta además de la presente resolución en el perfil del contratista si procede.

En Vélez-Málaga, a dieciséis de septiembre de dos mil once.



El Alcalde,

Fdo. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.